



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048 - 2011 - GRA/CR

Ayacucho, 20 de junio de 2011

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961; Ley N° 28968 y Ley N° 29053; y

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Cangallo ostenta el título de heroica provincia de Santa Rosa de Cangallo, porque sus pobladores lucharon intensamente en favor de la independencia. Durante la dominación española fue un pueblo de hombres aguerridos, se sublevó generando una batalla en Pampa Cangallo. El general Carratalá (realista) que vivió en el centro poblado de Putica, al ser derrotado incendió el pueblo de Cangallo el año de 1822. En la época colonial también fue un lugar de grandes obrajes y de intensa producción textil. Después de la batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824), el general Simón Bolívar, reconoció y honró su honor de valentía y colaboración en derrota española y la oficializó como provincia de Cangallo en el año de 1825. Sus atractivos naturales son aptos para realizar turismo de aventura como las cataratas de Pumapaqcha, Batan y Qorimaqma, el río Pampas y sus inmensas planicies para cabalgatas y ciclismo de montaña.

ACUERDA

Artículo Primero.- EXPRESAR SALUDOS a la Provincia de **CANGALLO**, por cumplir su **CLXXXVI ANIVERSARIO**, de creación política como Provincia del Departamento de Ayacucho, fundado el 21 de junio de 1825, deseándole los mejores parabienes en el progreso económico, social y cultural de la provincia.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo Regional al Alcalde de la Provincia de Cangallo, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población Cangallina.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

Otto J. Castro Mendoza

Otto J. Castro Mendoza
CONSEJERO DELEGADO